

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE-005/2025, RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CORRESPONDIENTE AL HELICÓPTERO MARCA EUROCOPTER, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 03 de marzo del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el representante de la Unidad Usaria, cuyas firmas se encuentran en la presente acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con el participante, siendo este el siguiente:

- **SERVICIOS AEREOS MONTRE, S.A. DE C.V.**
- **ASESA MRO, S.A. DE C.V.**

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, Junta de Aclaraciones y Ficha Técnica, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el Ing. Andrés Tomás Marroquín Cavazos, en su carácter de Coordinador General de Servicios Aéreos de la Dirección de Gestión Administrativa de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, mismo que se anexa a la presente acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **SERVICIOS AEREOS MONTRE, S.A. DE C.V. y ASESA MRO, S.A. DE C.V.**, se determina que **SÍ CUMPLEN**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica, así como la Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.



Acto continuo, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubiesen sido desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral **SERVICIOS AEREOS MONTRE, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (BREVE)	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	1	Mantenimiento preventivo del Helicóptero marca Eurocopter modelo AS350B3 (b200gt) matrícula XC-GNL.	\$5,154,070.00
*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			I.V.A. \$824,651.20
I.V.A 16%			TOTAL \$5,978,721.20

La adjudicación será por lote.

Propuesta económica presentada por la persona moral **ASESA MRO, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN (BREVE)	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	1	Mantenimiento preventivo del Helicóptero marca Eurocopter modelo AS350B3 (b200gt) matrícula XC-GNL.	\$5,077,405.32
*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			I.V.A. \$812,384.85
I.V.A 16%			TOTAL \$5,889,790.17

La adjudicación será por lote.

En ese sentido, se tiene que el participante **SERVICIOS AEREOS MONTRE, S.A. DE C.V. y ASESA MRO, S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se les informa a los participantes que el evento de Fallo definitivo y adjudicación se llevará a cabo a las **13:00 horas del día 04 de marzo del 2025, en este mismo recinto**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.



Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA (CON VOZ Y VOTO)

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

**UNIDAD USUARIA.
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ).**

ING. ANDRÉS TOMÁS MARROQUÍN CAVAZOS.

LISTA DE ASISTENTES.

- SERVICIOS AEREOS MONTRE, S.A. DE C.V.
C.RICARDO PAREDES.**

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-005/2025, relativa al Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente al helicóptero marca Eurocopter, solicitado por la Dirección de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración.





Oficio CGSA-26/2025.
Monterrey, N.L. 28 de febrero de 2025.
Asunto: Dictamen Técnico.

Mtro. Carlos Javier González Jasso.

Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración.

PRESENTE. -

Licitación Pública Nacional Presencial número: DGAS-DC-LPNE-005/2025 relativa al Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente al helicóptero marca Eurocopter, solicitado por la Dirección de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración.

DICTAMEN TÉCNICO.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentadas por los participantes "ASESA MRO, S.A. DE C.V." y "SERVICIOS AÉREOS MONTRE, S.A. DE C.V.", me permito emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

Participante	Análisis técnico
ASESA MRO, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos establecidos en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.
SERVICIOS AÉREOS MONTRE, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos establecidos en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

Lo anterior para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ING. ANDRÉS TOMÁS MARROQUÍN CAVAZOS.

c.c.p. Archivo.
ATMC/Retzi.

